

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

Informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la EIA (PR/SO007_EIA: Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la EIA.)

CURSO: 2017-18

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO

Las actividades relacionadas con este proceso son responsabilidad de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Durante el curso 2017/2018, la composición de la Comisión ha sido la siguiente:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

- D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)
- D. Óscar Santamaría Becerril (Subdirector de Investigación/Secretario)
- D^a Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)
- D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)
- D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)
- D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes
- Representante Estudiantes

Esta comisión se reúne cada vez que hay que realizar estudios e informes del profesorado de la Escuela de Ingenierías Agrarias, para la obtención de méritos docentes, y cada vez que hay que realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, con el fin de organizar todo el proceso.

En el curso 2017/2018 la Comisión de Evaluación de la Docencia se ha reunido tres veces con los siguientes órdenes del día:

Reunión del 17 de noviembre 2017

- Punto 1. Aprobación si procede del Acta de la Reunión del 18/04/2017.
- Punto 2. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2017/2018. Semestre 1.
 - Punto 2.1 Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.
 - Punto 2.2. Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.
 - Punto 2.3. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.
 - Punto 2.4. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.
 - Punto 2.5. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Punto 3. Ruegos y preguntas

En dicha reunión, con respecto al punto 1. Aprobación si procede del Acta de la Reunión del 20/04/2017, se aprueba por unanimidad después de corregir algún pequeño error.

Con respecto al punto 2: Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2017/2018. Semestre 1, se indica que desde el Vicerrectorado de Calidad se han puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el curso 2017/2018. Dicho proceso de Encuestación se regirá por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2013, en la Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (aprobada en Consejo de Gobierno en mayo de 2012) y en el Proceso PR/SO006_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Los profesores que realizarán la labor de encuestadores serán los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia y los profesores que forman parte del banco de encuestadores, que se obtuvo tras ser solicitados de manera voluntaria por parte de la Comisión. La composición de dicho banco de encuestadores, para el curso 2017/2018, es la siguiente:

- D. Alejandro Hernández León
- D. Pablo Vidal López
- D. Julio Salguero Hernández
- D^a. Rocío Velázquez Otero
- D^a. María José Poblaciones Suárez-Bárcena
- D^a. Conchita Marín Porgueres
- D^a. Ana Isabel Andrés Nieto
- D. Manuel Martínez Cano
- D^a. Sara Morales Rodrigo
- D. Luis Paniagua Simón

También, de acuerdo con las normativas anteriormente referidas, se aprueba el siguiente calendario para pasar las encuestas: Periodo general: entre el 4 y el 20 de diciembre de 2017. Se acuerda que sea el propio encuestador el que decida, dentro del periodo marcado en el punto anterior, y según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hayan sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

Con respecto a la elaboración de las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso, se indica que dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con una pequeña charla informativa.

Y por último con respecto a este punto 2, se confecciona hoja de registro donde se detalla el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente iba a ser usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Finalmente, con respecto al punto 3. Ruegos y preguntas, se indica la posibilidad de adelantar y ampliar para otras encuestas el periodo para realizarlas. Se debate al respecto, recalándose que la normativa indica que hay que hacerlas en el último tercio de las clases, en un periodo de dos semanas (si bien excepcionalmente se puede ampliar) y que todos los profesores hayan impartido clase. Por tanto se decide intentar ampliar a 3 semanas el periodo de encuestación, si esto es posible.

Reunión del 20 de diciembre 2017

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Reunión de la Comisión del día 17 de noviembre de 2017

Punto 2. Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente.

Punto 3. Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro.

Punto 4. Ruegos y preguntas

En dicha reunión se aprueba por unanimidad el acta de la Reunión de la Comisión del día 17 de noviembre de 2017, como primer punto del Orden del día. A continuación y con respecto al punto 2: Aprobación, si procede, del informe anual de la Comisión de Evaluación Docente, después de haber estado trabajando en dicho informe los miembros de la Comisión durante los días previos, se presenta un documento consenso, que se aprueba por unanimidad y que se acuerda remitir a la Responsable del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

Con respecto al punto 3: Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro, el profesor Esteban informó que había recibido escrito del Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) solicitando, como cada año, el informe anual de todo el profesorado de la EIA para antes del 22 de diciembre. Recuerda que en ese informe hay que detallar el anexo 4 que viene en el enlace de la UTEC. A todos los profesores con evaluación positiva se les relacionará en un listado en el anexo a, y a los profesores con evaluación negativa habrá que realizarles un informe personalizado según anexo b.

Los profesores con evaluación positiva serán aquellos que, por una parte, hayan cumplido correctamente sus obligaciones docentes con relación a:

- Elaboración del plan docente de la asignatura según el modelo y directrices oficiales de la UEx y del Centro
- Entrega por el procedimiento y en el plazo establecido de los planes docentes de las asignaturas de las que es responsable
- Coordinación con otros profesores y asignaturas relacionadas con la suya
- Adecuación del contenido del plan docente de su asignatura a lo establecido en la memoria verificada de la titulación

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

- Entrega de las actas por el procedimiento y en el plazo establecido
- Asistencia a clases (y otras actividades presenciales) y cumplimiento de su horario
- Realización de las tutorías de libre acceso
- Cumplimiento de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje

Y que, por otra parte, dispongan de tasas de resultados de sus asignaturas adecuadas al contexto de su titulación.

Para evaluar la primera parte se solicitaron informes al respecto a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, a la Secretaría del Centro y al Subdirector de Docencia y Ordenación Académica.

Para evaluar la segunda parte, la UTEC manda un listado con las tasas de éxito y tasas de no presentados de todos los profesores del centro por asignatura en la que imparte docencia y por titulación.

Con dichas tasas de éxito y de no presentados la Comisión debe de establecer un criterio para indicar si éstas son adecuadas o no en el contexto de la titulación.

En años anteriores se había establecido como criterio que una tasa de éxito global superior al 50% y una tasa de no presentados global inferior al 35% suponían la evaluación positiva en este punto. No alcanzar o superar alguno de esos límites, respectivamente, resultaba en una evaluación negativa.

En la presente reunión con la actual Comisión, y con carácter previo a la evaluación, se debatió la pertinencia o no de seguir aplicando dicho criterio. Si bien el presente criterio tiene la ventaja de su fácil aplicación y carácter general, se argumentó que no contemplaba las características propias de cada curso y titulación. Por tanto, se decidió establecer un nuevo criterio que intentara aunar la sencillez de cálculo y un carácter global, pero que también pudiera reflejar las peculiaridades de las diferentes titulaciones y cursos.

Por tanto se decidió utilizar el siguiente criterio:

- Una tasa de éxito global $\geq 60\%$ y una tasa de no presentados $\leq 35\%$ suponen la evaluación positiva inmediata del profesor en este punto.
- En caso de una tasa de éxito $< 60\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de éxito alcanzaba al menos el 75% de la media de las tasas de éxito de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.
- En caso de una tasa de no presentados $> 35\%$, también un profesor podría conseguir la evaluación positiva si la media de sus tasas de no presentados no superase el 125% de la media de las tasas de no presentados de las titulaciones y cursos donde se impartiesen las asignaturas del profesor.

Con todas estas evidencias y criterios, se evaluó a todo el profesorado y se hizo el informe correspondiente según el anexo 4, para su remisión a la UTEC.

Finalmente, no hubo ni ruegos ni preguntas correspondientes al Punto 4 del Orden del día.

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D009 Informe anual	

Reunión del 16 de abril 2018

Punto 1. Aprobación si procede del Acta de la Reunión del 20/12/2017.

Punto 2. Organización y programación del proceso de encuestación a los estudiantes curso 2017/2018. Semestre 2.

Punto 2.1 Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

Punto 2.2. Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

Punto 2.3. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

Punto 2.4. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

Punto 2.5. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

Punto 3. Ruegos y preguntas

Dicha reunión sirvió en primer lugar para aprobar por unanimidad el Acta del 20/12/2017, y después para organizar todo el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado del segundo semestre del curso, que se realizó perfectamente sin ninguna incidencia digna de mención. En dicha reunión se estableció lo siguiente:

Se indicó que desde el Vicerrectorado de Calidad se habían puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el segundo semestre del curso 2017/2018. Dicho proceso de encuestación se iba regir por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por Consejo de Gobierno en diciembre de 2013, en la Normativa sobre la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente en la UEx (aprobada en Consejo de Gobierno en mayo de 2012) y en el Proceso PR/SO006_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Con respecto a la toma de decisiones sobre quienes iban a ser los profesores a realizar la labor de encuestadores, se estableció que fueran los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia y los profesores que forman parte del banco de encuestadores, que se obtuvo tras ser solicitados de manera voluntaria por parte de la Comisión. La composición de dicho banco de encuestadores, para el curso 2017/2018, es la siguiente:

D. Alejandro Hernández León
D. Pablo Vidal López
D. Julio Salguero Hernández
D^a. Rocío Velázquez Otero
D^a. María José Poblaciones Suárez-Bárcena
D^a. Conchita Marín Porgueres
D^a. Ana Isabel Andrés Nieto
D. Manuel Martínez Cano
D. Luis Paniagua Simón.

Con respecto al calendario o período temporal en el que se iba a pasar la encuesta a los alumnos, se estableció, de acuerdo con las normativas anteriormente referidas, el siguiente calendario:

- Periodo general: el 23 de abril y el 9 de mayo de 2018.

Por otra parte, en relación con la toma de decisiones para concretar cuál iba a ser la fecha, la hora y el aula en la que se iba a pasar el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro, se acordó que fuera el propio encuestador el que decidiera, dentro del periodo marcado en el punto anterior, y según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hubieran sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

Con respecto a la elaboración de las instrucciones que debían seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso, se indicó que dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con una pequeña charla informativa.

Finalmente se estableció confeccionar una hoja de registro donde se detallaría el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente sería usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso. Se confeccionó dicha hoja de registro, que se acompaña como anejo al acta. No hubo ni ruegos ni preguntas

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORAS DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO

1. Todavía parece que hay muchos profesores que no conocen los criterios que se aplican para su evaluación de méritos docentes. Dicho conocimiento parece importante para alcanzar evaluaciones positivas.
2. A la hora de evaluar los méritos docentes, en caso de evaluación negativa a un profesor, no hay ningún mecanismo establecido para comunicárselo ni para que tenga oportunidad de reclamación.
3. En algunas ocasiones los profesores encuestadores refieren que cuando van a pasar la encuesta un día determinado a una hora determinada no hay clase de esa asignatura por diversas razones: viajes de prácticas, cambios de horas.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Seguir difundiendo los criterios de evaluación de la actividad docente a los profesores mediante documento escrito explícito, además de tenerlos colgados mediante el acta.		X		Preguntando a profesores, muchos te contestan que no conocen dichos criterios, por lo que habrá que ampliar los cauces de comunicación para ir mejorando los resultados.
2	Solicitar a la UTEC que se pueda ampliar el plazo para realizar las encuestas por lo menos a 3 semanas		X		Se ha optado por una opción intermedia para no contravenir en gran medida lo que indica la normativa. En este sentido, en los dos pases de encuestas realizados durante el curso 2017/2018 se ha optado por dar un plazo de dos semanas y media para realizar las encuestas.
3	Proponer al centro la eliminación de las subcomisiones, y proponer crear un banco de posibles profesores encuestadores, voluntario y renovable	X			El Centro ya suprimió ambas subcomisiones, y se ha creado un banco de profesores encuestadores para realizar las encuestas.

cada año.				
-----------	--	--	--	--

(*)En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

PLAN DE MEJORA.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Seguir difundiendo los criterios que a los profesores mediante documento escrito explícito, además de tenerlos colgados mediante el acta.	Toda la comisión	Durante el curso 2018/2019	Ampliar los medios de difusión con respecto a los empleados hasta ahora.
2	Pedir a los profesores de la EIA con carácter previo al periodo de encuestación que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo.	Toda la comisión	Durante el curso 2018/2019	
3	Constatar que los nuevos criterios aprobados este año solventan la problemática de años anteriores en la que heterogeneidad de titulaciones, cursos y asignaturas desfavorecían a determinadas asignaturas/profesores	Toda la comisión	Durante el curso 2018/2019	
4	Establecer un mecanismo de comunicación y posterior reclamación para los profesores con evaluación negativa una vez que se les evalúa sus méritos docentes. Instar a la Responsable de Calidad del Centro a incorporar dicho mecanismo en el Proceso correspondiente del manual de Calidad del Centro.	Comisión y Responsable de Calidad del Centro	Durante el curso 2018/2019	

Fechas de:		El Presidente:	El Secretario:
Elaboración: 29/11/2018	Aprobado por la comisión el: 11/12/2018	 Fdo: Gabino Esteban Calderón Director de E.I.A	 Fdo: Oscar Santamaría Becerril Subdirector de Investigación y Apoyo a la Docencia
	Remisión al RCC: 11/12/2018		